



En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las 16:00 horas del día **veintisiete de julio del año 2021**, se reunieron los miembros del Consejo de Administración que se señalan en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, para efecto de celebrar **la tercera sesión ordinaria** del año 2021 del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, para la que fueron convocados de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación, en su caso.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso de las actas de la segunda sesión ordinaria y cuarta extraordinaria del 2021.
- 4.- Seguimiento de acuerdos.
- 5.- Solicitud de aprobación del informe trimestral del titular de la entidad al 30 de junio de 2021:
  - a) Indicadores de desempeño
  - b) avance programático
  - c) avance presupuestal e inversión pública
  - d) estados financieros
- 6.- Asuntos propios de la entidad:
  - a) Informe de inversión pública.
  - b) Informe de recaudación.
- 7.- Asuntos generales.
- 8.- Lectura de acuerdos celebrados durante la sesión.
- 9.- Clausura de la sesión.

Acto seguido, tomando en consideración que el 24 de marzo del 2020, la Secretaría de Salud emitió el "Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", en el que se establecieron las medidas preventivas a tomar y que tiene como objetivo el distanciamiento social para la mitigación de la transmisión poblacional de virus SARS-CoV2 (COVID-19), disminuyendo así el número de contagios de persona a persona y por ende el de propagación de la enfermedad; dichas medidas preventivas que se deben poner en práctica en los sectores público, privado y social, entre otras, comprende el suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de dicho Acuerdo, debiendo las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las organizaciones de los sectores social y privado, instrumentar planes que garanticen la continuidad de operaciones para el cumplimiento de sus funciones esenciales, disposición que posteriormente se ha ido extendiendo.

En virtud de lo anterior, y atendiendo a las recomendaciones del gobierno federal, estatal y local en materia de sana distancia con la finalidad de prevenir una mayor propagación del virus, pues es una realidad que si bien es cierto las condiciones han cambiado, no menos es cierto que la pandemia continúa, de modo que la reactivación de actividades no se realiza en un contexto normal y el riesgo sanitario persiste, por lo que es necesario que subsistan las medidas de sana distancia y reducción de la movilidad necesarias para enfrentar la contingencia, por lo que la presente sesión ordinaria se



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

realiza de manera virtual, teniendo plena validez los puntos tratados y acuerdos tomados en la misma para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se procede a dar seguimiento a cada uno de los puntos señalados en el orden del día.

**PUNTO No. 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Se procede al desahogo del primer punto del orden del día y habiendo quórum legal como se aprecia en la lista de asistencia, la cual se reconoce como parte integrante de esta acta y se adjunta como Anexo "I", se declara legalmente instalada la tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada del año 2021, declarándose válidos los acuerdos que se tomen durante el desarrollo de la misma, lo anterior con fundamento en el Artículo 13 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, presidiéndola el Lic. Carlos Perezares Naveja, en representación del Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua, en términos del Artículo 7 de la Ley de las Comisiones Estatales de Servicios Públicos del Estado de Baja California, así como del oficio SEP/ROA/117/2021 emitido por el Secretario para el Manejo, Saneamiento y Protección del Agua de fecha 27 de julio del 2021, y estando presentes además los miembros del Consejo que a continuación se mencionan:

**DELIA DEL TORO RODARTE;** Secretaria del Consejo de Administración.

**JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS;** Subsecretario de la SIDURT, en representación de KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO, Secretaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Reordenamiento Territorial.

**GUSTAVO ALFONSO CERECEDO DIEGO;** Director de Atención y Seguimiento a Entidades Paraestatales, en representación de ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA, Secretario de Hacienda.

**JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ;** Subsecretario de Desarrollo Sustentable, en representación de MARIO ESCOBEDO CARIGNAN, Secretario de Economía Sustentable y Turismo.

**JAVIER VERA DELGADO.-** Subdirector de Infraestructura, en representación de ARMANDO AYALA ROBLES, Presidente Municipal del XXIII Ayuntamiento de Ensenada.

**MARCELINO MÁRQUEZ WONG;** Director General de la CESPE.

Con lo anterior se concluye este punto y se continúa con el desahogo del orden del día.

**PUNTO No. 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN O MODIFICACIÓN EN SU CASO.**

Enseguida se da lectura al orden del día y hecho esto se puso a consideración de los Consejeros, resultando aprobado por unanimidad de votos, por lo que se procedió al desahogo de los puntos contenidos en el mismo, tomando el siguiente:

**ACUERDO No. SO/17/27-07-21.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.**



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**PUNTO No. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA Y CUARTA EXTRAORDINARIA DEL 2021.**

Para el desahogo de este punto, la Secretaria del Consejo solicita la dispensa de la lectura de las actas de la segunda sesión ordinaria celebrada el 27 de abril del 2021 y cuarta sesión extraordinaria del 20 de mayo del 2021, esto en virtud de que se encuentran debidamente firmadas por los miembros del Consejo de Administración, por lo que estando de acuerdo los Consejeros, se someten para su aprobación, resultando aprobadas por unanimidad, tomando el siguiente:

**ACUERDO No. SO/18/27-07-21.- SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2021 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MAYO DEL 2021.**

**PUNTO No. 4.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.**

Enseguida, con relación al acuerdo No. SO/16/30-10-17 de la aprobación para la desincorporación de los lotes de terreno identificados como lote 2, manzana 101 del Real del Castillo, con clave catastral RC-Y01-002, con superficie de 1'000,000.00 m<sup>2</sup> y un valor de \$13'000,000.00 de pesos y el lote 6 de la manzana 11 del Fraccionamiento Villa Residencial del Real, con clave catastral ZW-011-006, con superficie de 23,2226.03 m<sup>2</sup> y un valor de \$16'258,218.00, para que Oficialía Mayor pueda llevar a cabo el procedimiento de subasta pública y con la venta de los mismos, enfrentar el adeudo que tiene la Comisión con el ISSSTECALI, se informa que se publicó el decreto de desincorporación y se llevó a cabo la licitación, por lo que se tiene por cumplido. El acuerdo SO/06/07-05-18 de la aprobación para que el Organismo no firme el contrato de la licitación SIDUE-CESPE-APP-2016-009 identificado como "Obras necesarias a fin de modernizar el sistema de distribución de agua potable en la cabecera municipal de Ensenada Baja California", continúa en proceso el juicio de nulidad interpuesto por el consorcio ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa en contra de la resolución dictada en relación con los gastos no recuperables, está pendiente el desahogo de la audiencia, pues el Tribunal no ha señalado fecha para su desahogo. El acuerdo SO/08/07-05-18 que aprueba la desincorporación de diecinueve lotes de terreno baldíos propiedad del Organismo, así como su posterior enajenación, su estado actual es igual que el acuerdo SO/16/30-10-17, teniéndose por cumplido pues se publicó el decreto de desincorporación y se llevó a cabo la licitación correspondiente.

El acuerdo SO/13/14-05-19 que autoriza la condonación al Ejido La Misión de la cantidad de \$348,570.00 pesos para que empiece a pagar a partir de la celebración del contrato de prestación de servicios, continúa pendiente. El acuerdo No. SO/23/23-10-19 de la aprobación para la desincorporación de dos inmuebles, propiedad del Organismo, así como su posterior otorgamiento en dación en pago al Gobierno del Estado o al Issstecali, se informa que se continúa trabajando para la integración de la documentación necesaria para remitir el trámite para desincorporación. El acuerdo No. SO/26/23-10-19 respecto a la autorización para el otorgamiento de dos bases sindicales a los empleados de nombre Abelardo Cárdenas Díaz y Joel Raúl Salinas Gómez, siguen en proceso las demandas de nulidad que se presentaron ante el Tribunal de Arbitraje del Estado. El acuerdo No. SE/02/04-02-21 que autoriza al Director General de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada para llevar a cabo la firma de convenio con la empresa Desarrollos Alta California, S. de R.L. de C.V., para la ejecución de obra Blvd. Zertuche a cuenta de derechos de conexión, está cumplido pues se firmó el convenio y se están ejecutando los trabajos correspondientes.



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

El acuerdo No. SO/06/02-03-21 que aprueba el ejercicio 2020, que incluye los indicadores, cierre programático, presupuestal y estados financieros, así como su publicación en el periódico oficial del estado, según anexo II fue publicado en el periódico oficial del Estado del 7 de mayo del año en curso, por lo que está cumplido. El acuerdo No. SE/07/31-03-21 correspondiente a la aprobación de la segunda modificación presupuestal del ejercicio 2021 fue autorizado con oficio 184/2021 del 15 de junio del 2021, por lo que está cumplido. El acuerdo No. SO/08/27-04-21 de la aprobación del orden del día de la segunda sesión ordinaria del Consejo está cumplido. El acuerdo No. SO/09/27-04-21 de la aprobación de las actas de la cuarta sesión extraordinaria del consejo celebrada el 26 de noviembre del 2020, quinta sesión extraordinaria del 14 de diciembre del 2020, primera sesión extraordinaria del 4 de febrero del 2021, segunda sesión extraordinaria del 24 de febrero del 2021, primera sesión ordinaria del 2 de marzo del 2021 y tercera sesión extraordinaria del 31 de marzo del 2021 está cumplido. El acuerdo SO/10/27-04-21 que prueba el informe trimestral del titular de la entidad al 31 de marzo del 2021 está cumplido. El acuerdo No. SO/11/27-04-21 de la aprobación de la tercera modificación presupuestal del 2021, fue autorizado con oficio 184/2021 del 15 de junio del año en curso por lo que se encuentra cumplido. El acuerdo No. SO/12/27-04-21 que aprueba la desincorporación de nueve inmuebles, propiedad del Organismo e identificados en anexo III, así como su posterior otorgamiento en dación en pago al Issstecali o para su enajenación en su caso, está en proceso, se está trabajando en obtener la documentación necesaria para integrar el expediente a remitir para solicitar la desincorporación.

El acuerdo No. SE/13/20-05-21 de la aprobación de la cuarta modificación presupuestal del 2021, fue autorizado con oficio 206/2021 del 15 de junio del año en curso por lo que se encuentra cumplido. El acuerdo No. SE/14/20-05-21 que aprueba el reglamento interno de la Comisión está cumplido pues ya fue publicado en el Periódico Oficial del Estado del 9 de julio del año en curso. El acuerdo No. SE/15/09-07-21 de la aprobación de la quinta modificación presupuestal del 2021, está en proceso, fue remitido para autorización con oficio No. DG/1808/2021. El acuerdo No. SE/16/16-07-21 en el que se aprueba la terminación del contrato de asociación público-privada No. C-SIDUE-CEA-APP-2015-001, referente al Sistema Integral Hídrico para la región de San Quintín en el Municipio de Ensenada, que celebraron la Comisión Estatal del Agua de Baja California, Desaladora Kenton, S.A. de C.V. y la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada con fecha 20 de enero de 2016, así como llevar a cabo dicha terminación anticipada por mutuo acuerdo, con el acompañamiento del despacho Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., aprobando también que dicha terminación del contrato sea con la condición de que Desaladora Kenton, S.A. de C.V. cubra los gastos de terminación respecto de los honorarios del despacho de Ríos-Ferrer, Guillén-Llarena, Treviño y Rivera, S.C., está en proceso, la Comisión Estatal del Agua será quien le dé seguimiento. Con lo anterior concluye este punto.

**PUNTO No. 5.- SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INFORME TRIMESTRAL DEL TITULAR DE LA ENTIDAD AL 30 DE JUNIO DE 2021.**

En uso de la voz el Lic. Victor Casillas hace una presentación de lo correspondiente a los indicadores y cierre programático, señalando las metas y su porcentaje de cumplimiento. Enseguida, el Lic. Alejandro León presenta el avance presupuestal, el comportamiento que se ha tenido y las principales variaciones, presentando también lo relativo a la inversión pública en la cual únicamente



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

se tiene inversión con recursos públicos, llevando a la fecha un 28% en avance físico y financiero. El Lic. Daniel Monroy explica lo relativo al estado de actividades donde señala que al segundo trimestre del ejercicio se tiene un déficit de \$109.48 mdp; en el estado de situación financiera, en los pasivos se tienen \$784.5 mdp en transferencias otorgadas, que es el adeudo con la Secretaría de Hacienda por los préstamos para el pago de la desaladora; siendo la información correspondiente a este punto y no habiendo dudas ni cuestionamientos de los miembros del Consejo, se somete para su votación el informe trimestral del titular de la entidad al 30 de junio del 2021, siendo aprobado por unanimidad, tomando el siguiente:

**ACUERDO No. SO/19/27-07-21.- SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL TITULAR DE LA ENTIDAD AL 30 DE JUNIO DEL 2021.**

**PUNTO No. 6.- ASUNTOS PROPIOS DE LA ENTIDAD:**

**A) INFORME DE INVERSIÓN PÚBLICA.**

A continuación el Lic. Alejandro León presenta la información de las principales acciones que se han ejecutado en obras en diferentes partes de la ciudad, en lo que concierne a reparaciones en el acueducto morelos, de tomas y redes, marcos de medidor, mencionando que a la fecha se lleva una inversión de \$16.6 mdp, mostrando también las gráficas de dichas acciones.

**B) INFORME DE RECAUDACIÓN.**

En este punto, el Lic. Gerardo Seseña presenta lo correspondiente a la cartera que es por un total de \$379.38 mdp, siendo que \$29.17 mdp ya cuenta con convenio, \$70.2 mdp es la cartera de gobiernos y \$279.97 mdp sin convenio. En cuanto a la cobranza, al segundo trimestre del ejercicio por parte de esta Comisión se han recuperado \$7 mdp, por parte de cobranza externa \$5.2 mdp y \$1 mdp por medio del procedimiento administrativo de ejecución. Con lo anterior se da por concluido este punto.

**PUNTO No. 7.- ASUNTOS GENERALES:**

En uso de la voz el Lic. Alejandro León comenta que existe un adeudo por la cantidad de \$1'097,839.78 pesos con la empresa Nacional Química Industrial, que es la que surte el polímero siendo éste un químico utilizado para el proceso de los lodos, que ayuda en la deshidratación de los mismos para su disposición final, comenta también que es la única empresa en el estado que maneja esos productos y cuando se llevó a cabo la licitación que se hace cada año por conducto de Oficialía Mayor, la empresa manifestó lo referente al adeudo de los años 2012, 2013 y 2014, pero esta Comisión no lo ha tenido presupuestado, por lo que se está en una situación complicada que se hace del conocimiento del Consejo pues es el único proveedor en el estado y lo más probable es que se tendrá que hacer un reconocimiento de adeudo y posteriormente el pago, por lo que se hará llegar el expediente con la información de este tema. Por parte de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Gustavo Cerecedo comenta que estarán en espera de la información correspondiente a este tema



cuando les remitan el expediente, para poder emitir una opinión al respecto. No habiendo ningún otro punto a tratar, se tiene por concluido este punto.

**PUNTO No. 8.- LECTURA DE ACUERDOS CELEBRADOS DURANTE LA SESIÓN.**

En la sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO No. SO/17/27-07-21.- SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO.

ACUERDO No. SO/18/27-07-21.- SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL 2021 Y CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 20 DE MAYO DEL 2021.

ACUERDO No. SO/19/27-07-21.- SE APRUEBA EL INFORME TRIMESTRAL DEL TITULAR DE LA ENTIDAD AL 30 DE JUNIO DEL 2021.

**PUNTO No. 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Con lo anterior y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con seis minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, se da por concluida la tercera sesión ordinaria del Consejo de Administración, firmando al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar.

  
**CARLOS PEREZARES NAVEJA**  
PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO

  
**DELIA DEL TORO RODARTE**  
SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

  
**JORGE ALBERTO HIRALES VARGAS**  
EN REPRESENTACIÓN DE KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO  
Y REORDENACIÓN TERRITORIAL



**CESPE**

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

**GUSTAVO ALFONSO CERECEDO DIEGO**  
EN REPRESENTACIÓN DE ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA  
SECRETARIO DE HACIENDA

**JOSÉ CARMELO ZAVALA ÁLVAREZ**  
EN REPRESENTACIÓN DE MARIO ESCOBEDO CARIGNAN  
SECRETARIO DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y TURISMO

**JAVIER VERA DELGADO**  
EN REPRESENTACIÓN DE ARMANDO AYALA ROBLES  
PRESIDENTE DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

**MARCELINO MÁRQUEZ WONG**  
DIRECTOR GENERAL DE LA C.E.S.P.E.

4.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA No. 09 DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2021 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS DE ENSENADA, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2021.